

EXPTE.N° 0032-94

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo notifique a este cuerpo cuales fueron las causales de esta baja cobrabilidad en Tasas por Limpieza y Conservación de la Vía Pública, cuales las tramitaciones efectuadas y/o a efectuar para incrementarlas.-

ARTICULO 2º) En el caso puntual de Marisol, cuantos propietarios de terrenos son aquellos que poseen más de cinco, cuales los tramites para el cobro efectuado, y que prestaciones de servicios realizados en el año 1992 y 1993 en el mismo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 15 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0011-94